

Oficio No. 036-2020-UIP-FENATIR  
Guatemala año 2020

## A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace Constar que La Federación Deportiva Nacional de Tiro cumple con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57/2008, artículo 6, Sujetos Obligados.

Derivado de lo anterior y en relación al Artículo 10. Numeral 20, Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contratación de bienes y servicios fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo; se informa que dicho Numeral **NO APLICA** para esta Institución Deportiva ya que para el año 2020 Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contratación de bienes y servicios fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo

Atentamente



FEDERACIÓN DEPORTIVA  
NACIONAL DE TIRO  
G U A T E M A L A

Jackeline Johanna Herrera Revolorio  
Encargada de Unidad de Información Pública  
Federación Deportiva Nacional de Tiro